



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

962

ANUNCIO

Por Resolución número 2026-0024 de 6 de marzo de 2026, se ha delegado por parte del Alcalde, todas las funciones que se deriven de la competencia de la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 19 de septiembre de 2026, en Torre de Cinca, a favor del concejal delegado D. Ismael Menéndez Navarro, todo lo cual se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás legislación aplicable a estos efectos.

Torre de Cinca, 6 de marzo de 2026. El Alcalde-Presidente, Rubén Morell Satué.